

Programa Misiones Ciencia e Innovación

Os recordamos que el plazo para la presentación de solicitudes al programa Misiones Ciencia e Innovación planteado por el CDTI finaliza el seis de septiembre de 2021.

Los proyectos deberán encuadrarse en una de las nueve misiones planteadas, de modo que los objetivos establecidos en los mismos se orienten hacia uno o más de los ámbitos de mejora propuestos para cada misión:

1. Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al Cambio Climático
- 2. Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI**
3. Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI
- 4. Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España**
5. Impulso a la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad en la economía y la sociedad españolas del siglo XXI
6. Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente
7. Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología
8. Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas
9. Impulso de la computación de alto rendimiento

No obstante, los proyectos presentados podrán proponer nuevos objetivos adicionales complementarios a los ya definidos, siempre que sean coherentes con la misión seleccionada.

Dentro del sector eólico las misiones que más nos afectan son las siguientes:

Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI:

Se propone impulsar el desarrollo de las fuentes de energía limpia con objeto de recortar drásticamente la emisión de gases contaminantes, descarbonizar la economía española y reducir la dependencia energética española de los combustibles fósiles mediante la inversión en I+D en fuentes de energía renovables y sostenible y en redes eléctricas que hagan posible su integración en el sistema energético.

Dentro de ellas, se destaca singularmente el Hidrógeno. En lo referido al hidrógeno verde, con esta misión se pretende impulsar el desarrollo de todo tipo de tecnologías, tanto en generación como en distribución y almacenamiento, buscando solucionar problemas, mejorar costes y eficiencia en los distintos procesos involucrados.

Se contemplarán propuestas de investigación y desarrollo de nuevas soluciones a escala de planta piloto a nivel de laboratorio, tanto de sistemas completos como de componentes o subsistemas.

Los ámbitos de actuación propuestos, que más afectan al sector eólico, se centran en los siguientes puntos:

- Tecnologías para el desarrollo de nuevos procesos, materiales y componentes para generar hidrogeno verde (electrolizadores, o producción de hidrógeno renovable con tecnologías tales como: el reformado de fuentes renovables como la eólica) la combinación u optimización de estos, con reducción muy significativa del coste energético y económico de la generación de hidrógeno.
- Tecnologías para el desarrollo de nuevas tipologías de almacenamiento de energía provenientes de fuentes renovables u optimización sustancial de las mismas, para reducir de forma muy significativa el coste energético y económico, con independencia del vector de almacenamiento utilizado
- Tecnologías para el desarrollo de nuevos materiales y procesos, así como la optimización relevante de los mismos, para generar energía a partir de fuentes renovables con reducción muy significativa del coste energético y económico de dichas generaciones.
- Tecnologías para el desarrollo u optimización de la integración de energías renovables para la obtención de redes energéticas verdes eficientes, flexibles e inteligentes, con mejor gestión de picos de demanda y de la variabilidad de la generación renovable mediante sistemas inteligentes y mejor gestión e integración de los prosumidores en dichas redes.

Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España:

Esta misión busca estimular tanto el desarrollo de nuevas tecnologías más eficientes de reciclado de residuos de compuestos poliméricos como la optimización de las existentes por parte de la industria.

De manera complementaria se pretende un uso óptimo de los recursos y de la economía circular mediante la I+D en nuevas tecnologías orientadas al desarrollo de sistemas que faciliten la generación de economías de escala y la atención a la creciente demanda de reciclaje.

Los ámbitos de actuación propuestos en esta misión son los siguientes:

- Nuevas tecnologías de reciclado químico de residuos de compuestos poliméricos u optimización sustancial de las existentes (despolimerización térmica y química, pirolisis, gasificación, disolución y solvolisis) que supongan mejoras muy significativas en cuanto al coste energético, la reducción de emisiones o residuos

generados por el proceso, el porcentaje de aprovechamiento y/o la calidad del material obtenido (materia prima secundaria para la obtención de nuevos productos).

- Tecnologías para procesos biotecnológicos de obtención de productos químicos de interés industrial a partir de residuos poliméricos complejos.
- Tecnologías para recuperación de aditivos y componentes de interés en procesos de reciclado en residuos complejos.
- Tecnologías mixtas para el reciclaje de residuos poliméricos (combinación de procesos físicos, químicos, biotecnológicos, etc.) que rindan productos de valor añadido y aprovechamiento industrial y/o nuevos materiales de aprovechamiento directo en el sector del plástico.

Dentro del sector eólico, la primera generación de aerogeneradores está llegando al fin de su vida operativa, lo que significa que en los próximos años serán desmantelados o sustituidos por turbinas más modernas.

Las palas están fabricadas de materiales compuestos, difíciles de reciclar, siendo esto una de las principales líneas de investigación dentro de las iniciativas de economía circular que se están impulsando desde el sector eólico, por lo que en esta misión tendrían cabida este tipo de proyectos.

Tabla resumen: bases del programa Misiones Ciencia e Innovación

Objetivo general de la ayuda Apoyo a proyectos de investigación precompetitiva en cooperación, liderados por empresas, para conseguir:

- Una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española.
- Mejorar la base del conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir.
- Estimular la cooperación público-privada.

Beneficiarios Agrupaciones de empresas de dos categorías:

- Misiones "Grandes Empresas": entre 3 y 8 empresas, al menos dos de ellas autónomas. La agrupación ha de estar liderada por una gran empresa y contar con una PYME.
 - Misiones "PYMES": entre 3 y 6 empresas, al menos dos de ellas autónomas. Todas han de ser PYME, lideradas por una Mediana Empresa.
- El representante de la agrupación recibirá el pago de la ayuda concedida y será responsable de su distribución entre los miembros de la agrupación.
 - Los miembros de la agrupación deberán suscribir un acuerdo interno que regule su funcionamiento.
 - Podrán resultar beneficiarias las empresas que, no encontrándose en crisis a 31 de diciembre de 2019, pasaron a ser empresas en crisis en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021.

Tipo de convocatoria

Concurrencia competitiva con plazos determinados de presentación

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE y finalizará el día 6 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas, hora peninsular.

[Publicación en el BOE](#) (26 de julio 2021)

Tipo de ayuda

Subvención

El presupuesto es de 141.250.000 euros.

- De este presupuesto, 31.250.000 euros se destinarán a la financiación de proyectos relativos a la misión de salud "impulsar el avance y la capacidad tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas". En este contexto, un mínimo de 4.500.000 euros se destinará a proyectos realizados por PYMES.
- Los 110.000.000 euros restantes financiarán las otras ocho misiones de la convocatoria. Un mínimo de 15.000.000 euros se destinará a los proyectos realizados por PYMES.

Características de la ayuda

Subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa.

- La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias.
- Para cada proyecto y beneficiario, el límite de intensidad de ayuda vendrá dado por el peso de cada tipo de actividad (investigación industrial o desarrollo experimental) y por la intensidad máxima que corresponda en cada caso.

La cuantía de las ayudas no podrá superar los umbrales establecidos en el artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014.

Características del proyecto

Proyectos plurianuales desarrollados en cualquier CC.AA. española.

Misiones "Grandes Empresas":

- Presupuesto elegible mínimo de 5.000.000 euros y máximo de 10.000.000.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.

- La última anualidad deberá representar, al menos, el 20% del presupuesto elegible.
- Duración de entre 3 y 4 años, con inicio en 2021.
- Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible.
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible.

Misiones "PYMES":

- Presupuesto elegible mínimo de 1.500.000 euros y máximo de 3.000.000.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- La última anualidad deberá representar, al menos, el 20% del presupuesto elegible.
- Duración de entre 2 y 3 años, con inicio en 2021.
- Investigación industrial mínima del 35% del presupuesto elegible.
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible.

Ningún participante puede ser responsable de más del 60% del presupuesto elegible del proyecto. Los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro deberán constar en la solicitud y en la resolución de concesión.

Los participantes responderán de las eventuales obligaciones de reintegro en relación con las actividades que se hayan comprometido a realizar. En caso de incumplimiento, todos los integrantes de la agrupación responderán solidariamente hasta el límite de la ayuda que les hubiera sido concedida por su participación en el proyecto.

Cofinanciación

Esta convocatoria se encuentra incluida entre las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se prevé recibirá la financiación de los fondos "Next Generation EU", entre ellos, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

No serán objeto de ayuda aquellas actuaciones que, directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo del medio ambiente ("principio DNSH" por sus siglas en inglés), de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía), o que estén dirigidas a aumentar la eficiencia de los combustibles fósiles.

Informe motivado

Se considerará que las ayudas tienen efecto incentivador si, antes de comenzar la actividad, el beneficiario ha presentado la solicitud de ayuda a la convocatoria de Misiones Ciencia e Innovación.

La ayuda concedida en el marco de esta convocatoria es incompatible, durante su período de ejecución, con cualquier otra ayuda pública de ámbito europeo, estatal o autonómico con idénticos objetivos y finalidad. Permite la generación de informe motivado.

**Objetivos
específicos y
gastos elegibles**

- Para cada una de las nueve "Misiones Ciencia e Innovación" propuestas existen ámbitos concretos de mejora que acotan el reto global propuesto.
- Los proyectos deberán plantearse objetivos orientados a la resolución de uno o más de estos ámbitos de mejora, pudiéndose plantear objetivos adicionales complementarios, siempre que sean coherentes con la misión seleccionada.
- La empresa deberá establecer tres indicadores cuantitativos que reflejen los resultados generales de los objetivos del proyecto. El grado de cumplimiento de estos tres indicadores modulará la cuantía de la ayuda finalmente percibida.
- Se admiten los siguientes costes directos de ejecución: costes de personal, costes de instrumental y material inventariable, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precios de mercado, gastos generales y gastos de explotación adicionales que deriven directamente del proyecto y el gasto del informe de auditor.
- El coste global de la actividad subcontratada por beneficiario no podrá superar al 50% del presupuesto elegible de dicho beneficiario.

Solicitud Aplicación online CDTI

Contacto misiones@cdti.es

Más información <https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=902&MN=2&TR=C&IDR=3016>

https://www.cdti.es/recursos/doc/Programas/Financiacion_CDTI/MisionesCienciaInnovacion/33477_267267202181533.pdf

https://www.cdti.es/recursos/doc/Programas/Financiacion_CDTI/MisionesCientificas/FinanciacionInnovacion/47731_267267202183130.pdf
